

Quito, 13 de marzo de 2007

Señores

COMPañÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Ley de Compañías, Estatutos Sociales de la compañía y Resolución de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los Arts. 231 numeral 2, 274 y 279 de la Ley de compañías es mi deber cumplir con el presente informe de Comisario para conocimiento y uso de la Junta General de accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTE NUEVO RUMBO S.A., para ello he procedido a revisar todos los procesos administrativos y económicos del año 2006, los mismos que sustento a continuación:

ASPECTO SOCIETARIO.- Procedí a la revisión de todo cuanto a sustento societario se refiere encontrando un orden adecuado en la creación de los libros sociales de la empresa esto es: el libro de actas existe y esta adecuadamente llevado, el libro de expedientes bien establecido, el libro de acciones y accionistas en regla y determinado con exactitud sus acciones, en consecuencia la situación de la COMPañÍA DE TRANSPORTE NUEVO RUMBO S.A., es visiblemente óptima en el aspecto societario, lo que hace evidente, que su estructura esté conformada sólidamente y apegada a normas legales.

ASPECTO TRIBUTARIO.- La empresa está en la obligación de cumplir con los pagos de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente, los que a la fecha no se ha procedido a realizar en consecuencia esta pendiente el cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas, por la falta de apertura del RUC de la Compañía. También es importante hacer referencia a la presentación de anexos transaccionales que solicita el S.R.I., todos estos en forma mensual.

ASPECTOS LEGALES, ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS.- Los administradores de la compañía cumplen sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y estricto apego a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En cuanto a los controles internos se apegan correctamente a las normas contables, por lo tanto son razonables, la Gerencia General y el departamento de contabilidad contribuyen plenamente a cumplir con mi función de Comisaria.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.- La contabilidad es muestra de que se ha iniciado correctamente el manejo y control económico esto con respecto al año 2006, así determina el Estado de Situación Financiera; no así el Estado de Resultados que figura sin movimiento, cifras que se encuentran debidamente registradas en los libros de contabilidad de la compañía. Apegados a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC'S, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables que regulan los procedimientos para una adecuada aplicación contable, aspectos fundamentales que han sido considerados en COMPañÍA DE TRANSPORTE



NUEVO RUMBO S.A. Todo el proceso económico tiene como unidad monetaria el dólar americano que en nuestro país representa moneda de curso legal.

Mi responsabilidad como Comisaría, es expresar una OPINIÓN sobre los estados financieros, criterio que realizo basado en Normas y Principios de Contabilidad y Auditoria, por ello debo indicar que desconozco que existan actos dolosos o situación delicada que ponga en riesgo la situación de la Compañía, asimismo debo indicar que en el lapso del periodo contable no se ha omitido valor alguno en los estados financieros y que los dineros son producto de la operación del negocio, es decir que se cumple con el objetivo principal de la Compañía. Por ello, la disposición expresa está basada en el respectivo examen de cuentas y con la responsabilidad absoluta de la administración de la Compañía.

DISPOSICIÓN EXPRESA ART. 279 LEY DE COMPAÑIAS.- La Compañía proporcionó todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisaria, poniendo a mi disposición toda la documentación referida en éste informe.

DECLARACION DE LA ADMINISTRACION.- Manifiestan que entre el 31 de diciembre y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con relación al cierre del periodo. Hasta aquí el informe, sírvanse considerar para los efectos legales pertinentes. No sin antes, agradecer de antemano la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



COMISARIA

171403309-4